

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**DECRETO N° E-1257/2012 /**

**Colina, 08 de junio de 2012**

**VISTOS:** Acuerdo N° 54, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 08 de junio de 2012; La invitación de ITER CHILE a participar en "Buenas Prácticas en Desarrollo Local y Gestión Municipal" que se llevará a efecto entre los días 21 al 25 de junio de 2012, en las Termas de Puyehue; y, la invitación de Agencia Cuatro Comunicaciones, que invita a participar del "Seminario la Autoridad Local y la Comunicación" a realizarse en la ciudad de La Serena, entre los días 21, 22 y 23 de junio de 2012 ; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N°19.880 sobre base de procedimientos administrativos,

**DECRETO:**

Promulgase el Acuerdo N° 54, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 08 de junio de 2012, **SE ACUERDA:** Aceptar las siguientes invitaciones:

- 1) ITER CHILE para participar en "**Buenas Prácticas en Desarrollo Local y Gestión Municipal**" que se llevará a efecto entre los días 21 al 25 de junio de 2012, en Las Termas de Puyehue para que asistan los concejales Sres. Jorge Boher Ferrada, Pablo Atenas Valenzuela, Manuel Rojas del Rio y Gonzalo Torres Ferrari.
- 2) AGENCIA CUATRO COMUNICACIONES para participar en "**Seminario la Autoridad Local y la Comunicación**", a realizarse entre los días 21, 22 y 23 de junio de 2012, en la ciudad de La Serena, para que asista el concejal Andrés Vásquez Medina.

La Dirección de Administración y Finanzas deberá velar para que se materialice el presente acuerdo.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,  
Alcalde.

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA,  
Secretaria Municipal (S)



**ELIZABETH ARELLANO QUIROGA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

MOR/EAQ/phf

**DISTRIBUCION:**

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo.

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARIA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus concejales presentes adopta el siguiente acuerdo,

**ACUERDO N° 54/2012**

**VISTOS:** Estos Antecedentes: La invitación de ITER CHILE a participar en "Buenas Prácticas en Desarrollo Local y Gestión Municipal" que se llevará a efecto entre los días 21 al 25 de junio de 2012, en las Termas de Puyehue; y, la invitación de Agencia Cuatro Comunicaciones, que invita a participar del "Seminario la Autoridad Local y la Comunicación" a realizarse en la ciudad de La Serena, entre los días 21, 22 y 23 de junio de 2012 ; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N°19.880 sobre base de procedimientos administrativos, **SE ACUERDA:** Aceptar las siguientes invitaciones:

- 1) ITER CHILE para participar en "**Buenas Prácticas en Desarrollo Local y Gestión Municipal**" que se llevará a efecto entre los días 21 al 25 de junio de 2012, en Las Termas de Puyehue para que asistan los concejales Sres. Jorge Boher Ferrada, Pablo Atenas Valenzuela, Manuel Rojas del Rio y Gonzalo Torres Ferrari.
- 2) AGENCIA CUATRO COMUNICACIONES para participar en "**Seminario la Autoridad Local y la Comunicación**", a realizarse entre los días 21, 22 y 23 de junio de 2012, en la ciudad de La Serena, para que asista el concejal Andrés Vásquez Medina.

La Dirección de Administración y Finanzas deberá velar para que se materialice el presente acuerdo.